

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 57 ORDINARIA**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veinticuatro de abril del año dos mil quince, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 56 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Solicitud de Licencia del Profesor Jesús José Rodríguez Torres, para separarse del cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento.
- IV. Autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- V. Autorización para la enajenación a título oneroso de 28 (veintiocho) lotes para uso habitacional.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.
- VII. Autorización para asignar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para reformar los artículos 37, 64 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización para reformar los artículos 93, 134 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización para reformar el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- XI. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número tres de fecha dieciocho de octubre del año dos mil trece, relativo a la integración de las Comisiones.
- XII. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 56 de fecha 09 de agosto del año 2012, relativo a la enajenación de un bien inmueble mismo que fue donado en el evento denominado "Matrimonios Colectivos".
- XIII. Autorización para desafectar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la calle Río Santa María número 8802, de la manzana 17, del fraccionamiento Papigochic, con una superficie total de 13.317 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Irma Estela Cisneros Burciaga.
- XIV. Autorización para desafectar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado a 18.44 metros de la calle Emilio Portes Gil y a 49.67 metros de la calle 20 de Noviembre, en la Colonia El Colegio, con una superficie de 85.515 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Juliana Castruita González.
- XV. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 55 de fecha veinte de marzo del año 2015, relativo a la celebración de la primer Sesión de Cabildo del mes de mayo del año en curso.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la sesión.

**ASUNTO NÚMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR,

MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MANUEL LUCERO RAMÍREZ, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente la Regidora ZURI SADDAY MEDINA REYES.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NUMERO DOS.-** Toda vez que el acta de la Sesión No. 56 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No. 56 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** Relativo a la solicitud de Licencia del Profesor Jesús José Rodríguez Torres, para separarse del cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, con una abstención debidamente calificada del Regidor Baltazar Javier Sáenz Islas, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Con fundamento en la fracción XI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Honorable Ayuntamiento concede licencia para separarse de su cargo, al Regidor Jesús José Rodríguez Torres, a partir del día 03 del mes de mayo del presente año, misma que será de carácter renunciable y hasta por seis meses.

En consecuencia notifíquese al ciudadano Baltazar Javier Sáenz Islas a fin de que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Juárez, así como todo lo inherente al mismo, en tanto el Ciudadano Jesús José Rodríguez Torres, se encuentre gozando de la licencia a que se hace alusión.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** Relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: ÚNICO.-** Se autoriza la aprobación y modificación de fraccionamientos, mismos que se detallan a continuación:

**APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO**

1.- FRACC. "VILAGO RESIDENCIAL ETAPAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7" CR/010/2015

**MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO**

1.- FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO ETAPAS 3A, 3B, 4, 5 y 6 CR/011/2015

- - - Se hace constar que siendo las doce horas con veinte minutos se incorpora a los trabajos de la Sesión la ciudadana Regidora Zuri Sadday Medina Reyes. -----

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** Relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 28 (veintiocho) lotes para uso habitacional. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de 28 (veintiocho) lotes de propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción, ubicación y beneficiarios, se encuentran descritos en la lista anexa al presente acuerdo, y la cual se refiere como anexo "A".

**SEGUNDO.-** Se deberá hacer del conocimiento de los adquirentes, que deberán habitar y construir en el predio que adquieren, en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, y en caso de incumplimiento de lo anterior, la propiedad del inmueble se revertirá al Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo y el pago de los impuestos que resulten correrán por su cuenta por lo que en caso de no realizarse tales pagos no podrá iniciarse el trámite de titulación.

**CUARTO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. El cual fue analizado, discutido y aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, por la cantidad de \$88,288,028.00 (Ochenta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) autorizados en el Convenio Especifico de Adhesión correspondiente a la aportación federal para el otorgamiento del SUBSEMUN 2015.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** Relativo a la autorización para asignar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos que provienen de fondos municipales, al Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para la organización y premiación del evento denominado: "Premio Municipal de la Juventud MAASS edición 2015".

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO OCHO.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para reformar los artículos 37, 64 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueban, las reformas de los artículos 37, 64 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 870/2015 II P.O. Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 870/2015 II P.O.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para reformar los artículos 93, 134 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueban, las reformas de los artículos 93, 134 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 867/2015 II P.O. Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 867/2015 II P.O.

**ASUNTO NÚMERO DIEZ.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para reformar el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueban, la reforma al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 868/2015 II P.O.

Que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 868/2015 II P.O.

**ASUNTO NÚMERO ONCE.-** Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número tres de fecha dieciocho de octubre del año dos mil trece, relativo a la integración de las Comisiones. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación al acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número tres de fecha dieciocho de octubre del año dos mil trece, relativo a la integración de la Comisión de Gobernación para quedar como sigue:

COMISIONES	COORDINADOR	INTEGRANTES	
GOBERNACIÓN	MARCELA LILIANA LUNA REYES	JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO	NORMA ALICIA SEPULVEDA LEYVA

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales.

**ASUNTO NÚMERO DOCE.-** Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 56 de fecha 09 de agosto del año 2012, relativo a la enajenación de un bien inmueble mismo que fue donado en el evento denominado "Matrimonios Colectivos". El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número cincuenta y seis de fecha nueve de agosto del año dos mil doce, en lo que respecta al acuerdo primero para quedar como a continuación se describe:

"Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación a título gratuito de un bien inmueble ubicado en la calle Avena # 9281, interior 201, en el Condominio Cooper, de esta ciudad, con una superficie de 60.470 m<sup>2</sup>, a favor de los ciudadanos Miriam Polet Silios Campanela y Julián Puebla Reveles, ganadores del Sorteo que se llevó a cabo en la Ceremonia de "Matrimonios Colectivos 2012" y cuyos lados, rumbos, medidas y colindancias, se describen a continuación:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	SW 89°00'00"	10.30 metros	Muro que da a vacío
2-3	NW 01°00'00"	5.325 metros	Muro que da a vacío
3-4	NE 44°00'00"	1.485 metros	Muro que da a pasillo común Planta Alta
4-5	NE 89°00'00"	2.420 metros	Divisorio que da al departamento 202
5-6	SE 01°00'00"	1.755 metros	Cubo de Luz
6-7	NE 89°00'00"	1.093 metros	Cubo de Luz
7-8	NW 01°00'00"	1.755 metros	Cubo de Luz
8-9	NE 89°00'00"	5.737 metros	Muro divisorio que da al departamento 202
9-1	SE 01°00'00"	6.375 metros	Muro principal oriente que da a vacío

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales.

**ASUNTO NÚMERO TRECE.-** Relativo a la autorización para desafectar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la calle Río Santa María número 8802, de la manzana 17, del fraccionamiento Papigochic, con una superficie total de 13.317 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Irma Estela Cisneros Burciaga. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso a favor de la ciudadana Irma Estela Cisneros Burciaga, referente al predio municipal ubicado en calle Río Santa María número 8802, Manzana número 17, del Fraccionamiento Papigochic en esta ciudad, con una superficie de 13.317 m<sup>2</sup>, el cual tiene los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	E50°58'52"	7.704 metros	Calle Río Santa María
2-3	Curva C-28	Radio = 5.00 metros Delta= 115°00'59" Cuerda=8.435 metros	Propiedad particular Irma Estela Cisneros Burciaga

		Lc= 10.037 metros Stan= 7.850 metros	
3-1	NE10°17'48"	7.957 metros	Calle Río Tosanachic

**SEGUNDO.-** Se fija como precio de venta la cantidad de \$9,987.75 (Nueve mil novecientos ochenta y siete pesos 75/100 moneda nacional), misma que se deberá cubrir en una sola exhibición, dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se notifique la presente autorización.

**TERCERO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Título de Propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad número DGDU/DCDU/1003/2014 de fecha 11 de Noviembre 2014, y PYP/083/2014 de fecha 18 de Noviembre 2014, emitidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Instituto Municipal de Investigación y Planeación respectivamente, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar

**ASUNTO NÚMERO CATORCE.-** Relativo a la autorización para desafectar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado a 18.44 metros de la calle Emilio Portes Gil y a 49.67 metros de la calle 20 de Noviembre, en la Colonia El Colegio, con una superficie de 85.515 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Juliana Castruita González. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso del predio interior ubicado a 18.44 metros de la calle Emilio Portes Gil a 49.67 metros de la Calle 20 de Noviembre, en la colonia El Colegio, en esta ciudad, con una superficie de 85.515 m<sup>2</sup>, a favor de la Ciudadana Juliana Castruita González, con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	SW01°36'00"	8.95 metros	C. Ana Margarita Flores Balbuena
2-3	NE87°42'00"	9.55 metros	Propiedad Particular
3-4	NE01°50'56"	8.96 metros	Propiedad Particular
4-1	SW87°37'00"	9.59 metros	C. Juliana Castruita González

**SEGUNDO:** Se fija como precio de venta la cantidad de \$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), misma que deberá liquidarse en una sola exhibición dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que se haya notificado la presente autorización. En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**TERCERO:** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante la Escritura Pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad por la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DGDU/DCDU/794/2014 de fecha 23 de septiembre del 2014, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO QUINCE.-** Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 55 de fecha veinte de marzo del año 2015, relativo a la celebración de la primer Sesión de Cabildo del mes de mayo del año en curso. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se fija como fecha para llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del año en curso del Honorable Ayuntamiento, el día 07 de mayo del año 2015, a las 12:00 horas, en virtud de haberse declarado día inhábil el día 08 de mayo del año en curso.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.- ASUNTOS GENERALES.-** No fue presentado ningún asunto general.

**ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las trece horas del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Solicitud de Licencia del Profesor Jesús José Rodríguez Torres, para separarse del cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento; **b).**- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, entre los cuales se dictaminan los siguientes; **c).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de 28 lotes para uso habitacional; **d).**- Proyecto de acuerdo para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015; **e).**- Proyecto de acuerdo para asignar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez; **f).**- Proyecto de acuerdo para reformar los artículos 37, 64 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; **g).**- Proyecto de acuerdo para reformar los artículos 93, 134 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; **h).**- Proyecto de acuerdo para reformar el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; **i).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número tres de fecha dieciocho de octubre del año dos mil trece, relativo a la integración de las Comisiones; **j).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 56 de fecha 09 de agosto del año 2012, relativo a la enajenación de un bien inmueble mismo que fue donado en el evento denominado "Matrimonios Colectivos"; **k).**- Proyecto de acuerdo para desafectar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la calle Río Santa María número 8802, de la manzana 17, del fraccionamiento Papigochic, con una superficie total de 13.317 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Irma Estela Cisneros Burciaga; **l).**- Proyecto de acuerdo para desafectar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado a 18.44 metros de la calle Emilio Portes Gil y a 49.67 metros de la calle 20 de Noviembre, en la Colonia El Colegio, con una superficie de 85.515 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Juliana Castruita González; **m).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 55 de fecha veinte de marzo del año 2015, relativo a la celebración de la primer Sesión de Cabildo del mes de mayo del año en curso; **n).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR**

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR**

**C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA**

**C. CAROLINA FREDERICK LOZANO**

**C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO**

**C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN**

**C. MANUEL LUCERO RAMIREZ**

**C. MARCELA LILIANA LUNA REYES**

**C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES**

**C. ZURI SADDAY MEDINA REYES**

**C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE**

**C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ**

**C. CRISTINA PAZ ALMANZA**

**C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ**

**C. ALBERTO REYES ROJAS**

**C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ**

**C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS**

**C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS**

**C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA**

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**